

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9845 *Revocación de la ampliación de crédito año 2020 de la convocatoria de ayudas COVID-19 al alquiler de viviendas*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 03 de octubre de 2020 aprobó la REVOCACIÓN DE La AMPLIACIÓN DE CRÉDITO para el año 2020 de la convocatoria de subvenciones para la concesión de AYUDAS COVID-19 AL ALQUILER DE VIVIENDAS en el término de Calvià en un importe de 100.000,00 € (cien mil euros) para destinarlos a la CONVOCATORIA De AYUDAS AL ALQUILER 2020-2021, para la anualidad de 2020, y se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares lo acuerdo adoptado y la convocatoria de subvenciones, para su difusión y su conocimiento público.

ACUERDO

“**PRIMERO. APROBAR** la REVOCACIÓN de la ampliación de crédito para el año 2020 de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas COVID-19 al alquiler de vivienda, aprobado por Junta de Gobierno Local en fecha 02 de junio de 2020, por un importe de 100.000,00 € (cien mil euros).

SEGUNDO. APROBAR que se destine el importe de 100.000,00 € (cien mil euros) a la convocatoria de ayudas al alquiler 2020-2021, correspondiendo a la anualidad 2020.

TERCERO. INSERTAR el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, así como en la Base de datos Nacional de Subvenciones a efectos de su difusión y público conocimiento.

QUART. DELEGAR en la Teniente de alcalde de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local la facultad para aprobar cualquier otra actuación que se precise”.

Calvià, 16 de octubre de 2020

**La teniente de Alcalde de Cohesión Social, Igualdad,
Comunicación y Policía Local**
Natividad Francés Gárate

